



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós.

Vistos y teniendo presente:

La propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Bio Bio, que el denunciante no concurre a la citación de la Comisión Regional de Disciplina, no ratifica su denuncia ni aporta prueba alguna.

Se resuelve:

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina del Bio Bio, y se resuelve desechar la denuncia por no haberse acreditado los hechos denunciados.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 09-2022.-

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

José Manuel Bustamante Roa
Secretario

Marcelo Valdebenito Bugmann
Presidente